

## MINISTERIO DE DEFENSA

**8872** REAL DECRETO 722/1981, de 15 de abril, por el que se nombra Presidente del Patronato de Casas del Ramo del Aire al General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire don Juan de Leste Cisneros.

A propuesta del Ministro de Defensa, Vengo en nombrar Presidente del Patronato de Casas del Ramo del Aire al General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire don Juan de Leste Cisneros, sin perjuicio de su actual destino.

Dado en Madrid a quince de abril de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL.

## Mº DE ECONOMIA Y COMERCIO

**8873** ORDEN de 15 de abril de 1981 por la que se nombra a don Carlos Alonso de Velasco Director del Instituto Nacional del Consumo.

Ilmos. Sres.: En virtud de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, tengo a bien nombrar Director del Instituto Nacional del Consumo a don Carlos Alonso de Velasco.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 15 de abril de 1981.

GARCIA DIEZ.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Economía y Director general de Competencia y Consumo.

## Mº DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

**8874** RESOLUCION de 16 de abril 1981, de la Dirección General de Administración Local, por la que se adjudican destinos a los aspirantes que han superado las pruebas para el ingreso a las categorías 1.ª y 2.ª de Secretarios de Administración Local y a los Cuerpos Nacionales de Interventores y Depositarios de Fondos.

Vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes que han terminado los cursos de acceso correspondientes a las convocatorias para ingreso en la 1.ª y 2.ª categorías de Secretarios de Administración Local y a los Cuerpos Nacionales de Interventores y Depositarios de Fondos, cumplidos los trámites previstos en el artículo 202.2 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local,

Esta Dirección General, en uso de la facultad que le concede el artículo 72.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, ha resuelto otorgar los siguientes nombramientos, con carácter interino, para las plazas que a continuación se relacionan:

Secretarios de 1.ª categoría

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Crevillente: Don Francisco Javier Llobell Tuset.

Provincia de Baleares

Consejo Insular de Ibiza-Formentera: Don Luis Carlos Comas Lumbreras.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Igualada: Don Fernando Jaime Pitach Gil.

Provincia de Castellón

Ayuntamiento de Benicarló: Don Enrique Secane Horcajada.

Provincia de León

Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo: Don Antonio Cubero Fernández.

Provincia de Murcia

Ayuntamiento de Molina de Segura: Don Alberto Nieto Meca.

Provincia de Oviedo

Ayuntamiento de Corvera de Asturias: Don Miguel Angel de Diego Díaz.

Provincia de Palencia

Ayuntamiento de Palencia: Don Pedro Antonio Martín Pérez.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Ayuntamiento de Tacoronte: Doña María del Carmen Alonso Higuera.

Interventores

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat: Doña Caridad Vila Despujol.

Ayuntamiento de San Feliú de Llobregat: Don Francisco Rol-dán Burgos.

Provincia de León

Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo: Don Francisco García Fernández.

Provincia de Oviedo

Ayuntamiento de Corvera de Asturias: Don Juan José González-Salas Folgueras.

Provincia de Vizcaya

Ayuntamiento de Sestao: Don Julián Ortiz Arruabarrena.

Depositarios

Provincia de Guipúzcoa

Ayuntamiento de Zarauz: Doña María Aránzazu Pagoaga Larrañaga.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Alcira: Don Pedro Ruiz-Tomás Parajón.

Secretarios de 2.ª categoría

Provincia de Albacete

Ayuntamiento de Almansa: Doña Margarita Sanz González.

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Dolores: Doña María Luisa Ramos García.

Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de Azuaga: Don José María Cumbres Jiménez.

Provincia de Baleares

Ayuntamiento de Pollensa: Don Víctor Villasante Claudios.

Ayuntamiento de San Lorenzo de Cardasar: Don Miguel Angel García García.

Ayuntamiento de Santany: Don Rafael Díaz-Salgado Díaz.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Castellar del Vallés: Don Manuel Sanmartín Suñer.

Ayuntamiento de Masnou: Don Victoriano Sánchez García.

Provincia de Cádiz

Ayuntamiento de Medina Sidonia: Don Carlos Bravo Sánchez.

Ayuntamiento de Vejer de la Frontera: Don Santiago Fernández Molpeceres.

Provincia de Castellón

Ayuntamiento de Peñíscola: Don José Arturo Fernández García.

Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de Almadén: Don José Luis González Sánchez.

Ayuntamiento de Socuéllamos: Doña Sonsoles Laura Huidobro Carrillo.

Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes: Don Juan Vera González.

*Provincia de Córdoba*

Ayuntamiento de Aguilar: Don Juan Manuel Guardia Solís.

*Provincia de La Coruña*

Ayuntamiento de Ares: Doña Rosa María Gabriela de Cal y Cortina.

Ayuntamiento de Boiro: Don José Marcelo Ricoy Riego.

Ayuntamiento de Cabana: Doña María de los Angeles Olea Bombín.

Ayuntamiento de Cesuras: Doña María de las Mercedes Fernández González.

Ayuntamiento de Mazaricos: Don Joaquín E. Monteagudo Romero.

Ayuntamiento de Mugarodos: Doña Ana de Blas Abad.

Ayuntamiento de Puebla de Caramiñal: Don Cristóbal Víctor Fraga Bermejo.

Ayuntamiento de Puenteceoso: Doña María del Carmen Gómez García.

Ayuntamiento de Vedra: Doña Nila María Sexto Carbalheiro.

*Provincia de Huelva*

Ayuntamiento de Moguer: Don Marco Antonio Peña Ruiz-Bravo.

*Provincia de Jaén*

Ayuntamiento de La Carolina: Don Antonio Espinar Bueso.

*Provincia de León*

Ayuntamiento de La Pola de Gordón: Don Antonio Casado González.

Ayuntamiento de Riello: Doña Ada Victorina Cano Malagón.

*Provincia de Madrid*

Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares: Don José Roberto Pico de Coaña y Valicourt.

*Provincia de Málaga*

Ayuntamiento de Cártama: Don Damián Rega Medialdea.

Ayuntamiento de Rincón de la Victoria: Don Francisco Ruiz de Almodóvar Rivera.

Ayuntamiento de Torrox: Don Juan María Román Martínez.

*Provincia de Oviedo*

Ayuntamiento de Cudillero: Don Carlos Avello Casielles.

*Provincia de Las Palmas*

Ayuntamiento de Terór: Don Rafael Zurita Rayo.

*Provincia de Pontevedra*

Ayuntamiento de Bayona: Don Eliseo Guerra Ares.

Ayuntamiento de La Guardia: Don Agustín Recio Romero.

Ayuntamiento de Puenteareas: Doña María Rosario Ana López-Villalta Muñoz.

*Provincia de La Rioja*

Agrupación de Ezcaray y Zorraquín: Don Jesús Perandones García.

*Provincia de Santa Cruz de Tenerife*

Ayuntamiento de Adeje: Doña Carmen Campos Colina.

Ayuntamiento de Arona: Doña Ana María Mercedes Moreno Rodilla.

Ayuntamiento de Guña de Isora: Doña María Dolores Villarroja Pastor.

Ayuntamiento de Los Silos: Don Rafael Fernández Ferrándiz.

*Provincia de Sevilla*

Ayuntamiento de Brenes: Don Francisco Miguel Macías Benítez.

Ayuntamiento de Santiponce: Don Manuel Martín Navarro.

Ayuntamiento de Villaverde del Río: Doña María José Gallardo Velázquez.

*Provincia de Soria*

Ayuntamiento de Almazán: Don Joaquín Fernández Fernández.

*Provincia de Tarragona*

Ayuntamiento de Deltebro: Don Juan Ramón Ferriz Tortajada.

*Provincia de Toledo*

Ayuntamiento de Consuegra: Doña Sara Rodríguez Aguilar.

Ayuntamiento de Navalucillos: Doña Severiana Núñez Núñez.

*Provincia de Valencia*

Ayuntamiento de Foyos: Don José María Cabañero Navarro.

Ayuntamiento de Masanasa: Don Vicente José Carbonell Chirivella.

Ayuntamiento de Villanueva de Castellón: Doña María Robi Granell.

*Provincia de Valladolid*

Ayuntamiento de Campaspero: Doña Cirenía Villacorta Manco.

*Provincia de Vizcaya*

Ayuntamiento de Abadiano: Don Ignacio Zubero Olaechea.

Ayuntamiento de Ortuella: Doña Rosa García Martín.

*Provincia de Zaragoza*

Ayuntamiento de Utebo: Doña María Esperanza Jiménez Millán.

Los aspirantes nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Corporaciones afectadas deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado. En dicha acta constará expresamente el cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, en cuanto a la fórmula de juramento en cargos o funciones públicas.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de abril de 1981.—El Director general, Francisco Javier Sotó Carmona.

**OPOSICIONES Y CONCURSOS**

**MINISTERIO DE DEFENSA**

8875

ORDEN 432/00131/1981, de 11 de marzo, del Director de Enseñanza Naval, por la que se convocan 320 plazas para Especialistas de Marinería y 40 plazas para Especialistas de Infantería de Marina.

1. De acuerdo con lo preceptuado en la Ley de Especialistas de la Armada, se convoca concurso para cubrir 320 plazas de Especialistas de Marinería y 40 de Infantería de Marina, con la siguiente distribución:

<i>Marinería</i>		Radios ... ..	55
Maniobra ... ..	20	Radaristas ... ..	7
Señales ... ..	10	Sonaristas ... ..	5
Hidrografía ... ..	7	Máquinas ... ..	45
Artillería ... ..	10	Escribientes ... ..	10
Torpedos ... ..	8	<i>Infantería de Marina</i>	
Minas ... ..	5	Armas Pesadas y de Acom-	
Electricidad ... ..	80	pañamiento ... ..	25
Electrónica ... ..	60	Comunicaciones Tácticas.	15

2. Podrán tomar parte en este concurso los españoles varones que reúnan las siguientes condiciones: